



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 JUN 2020

V I S T O:

La iniciativa presentada por la Diputada Adriana Díaz, y;

CONSIDERANDO:

Que, la misma tiene por objeto Declarar de Interés Parlamentario el aporte cultural realizado por el cantante Sr. Federico Javier de la Vega Chalup, a la provincia de Catamarca;

Que, este gran artista nació en la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, provincia que lo vio crecer y convertirse en el referente musical que es en la actualidad. Sus comienzos en la música se remontan a su participación en el Coro de Niños Cantores de Catamarca dependiente del Conservatorio de Música Mario Zambonini, y luego integró el Coro Universitario dirigido por Guillermo Watkins; además participó como tenor en el Coro Estable de nuestra Provincia dirigido por Jorge Fontenla, donde además fue solista invitado;

Que, su debut en los grandes escenarios fue en el año 1.986, cuando ganó como "Solista Vocal Masculino" en el certamen Pre-Cosquín. A partir de allí comenzó una intensa actividad musical que lo llevó a actuar en 1.991 en la Fiesta Nacional del Aguardiente, donde fue consagrado como "Revelación" de la XXI° Edición, con su particular versión de la zamba "Paisaje de Catamarca";

Que, en el año 1.993 realizó su primera grabación como solista, titulada "Zamba para Ambato", con la participación, entre otros artistas invitados, de Suna Rocha y el poeta Juan Bautista Zalazar. Su música también llegó a ser grabada en videos que tratan la historia de los medios de comunicación en Catamarca y que a la vez reflejan los hechos ancestrales de nuestra provincia, resultando ganador en 1.996 de un premio otorgado por el Instituto Nacional de Cinematografía Argentina;

Que, otro de sus importantes trabajos musicales es "Raíces", que propone una revalorización del cancionero catamarqueño y un panorama de los ritmos y costumbres del noroeste argentino;

Que, las autoridades de esta Cámara consideran pertinente dar curso favorable a la referida solicitud;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de Interés Parlamentario el aporte cultural realizado por el cantante Sr. Federico Javier de la Vega Chalup, a la provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese. Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D.P. n° 0310

Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS



Dra. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS